Santiago de Cali, octubre 07 del 2025

Doctor
OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional
Ciudad

Cordial saludo,

Comedidamente, presento a usted la necesidad para realizar la contratación de servicios para que desarrolle las siguientes actividades y solicito se adelante la etapa precontractual en su dependencia:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

OBJETO

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSION "CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA DE MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1) Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, así como con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas directamente con el objeto contractual, 2) Realizar el acompañamiento en la elaboración de informes, actas, listados de asistencia y registros fotográficos, en el desarrollo de las actividades de acompañamiento y fortalecimiento de la gestión documental de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca para la ejecución del proyecto "Implementación de la estrategia de movilidad segura para mejorar el control, la prevención, la regulación y la seguridad vial del Departamento del Valle del Cauca", 3) Acompañar a la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca en todas las actividades relacionadas con la clasificación, selección y archivo de la documentación del proyecto de implementación del sistema de integración regional de transporte público del Valle del Cauca, 4) Participar y apoyar en la elaboración de inventarios documentales en los archivos de gestión de la Secretaría de Movilidad y Transporte del Valle del Cauca, así como realizar acompañamiento en el desarrollo y cumplimiento de actividades de gestión documental, presentando informes mensuales de actividades con los respectivos soportes, en el marco del proyecto Tren de Cercanías, 5) Garantizar que, para la autorización de pago de la cuenta de cobro, se encuentren gestionadas y respondidas oportunamente las PQR (peticiones, quejas y reclamos) y DP (Derechos de Petición) asignados como responsable o como enlace, 6) Realizar las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad, con el fin de contribuir al fortalecimiento institucional. 7) Brindar atención al equipo que hace parte del proyecto de tren de cercanías del Valle, en la orientación sobre acceso, consulta y préstamo de documentos

icontec ISO 9001
IQNet

conforme a los procedimientos y niveles de acceso que deben de manejarse, 8) Mantener la confidencialidad de la información, asegurando el manejo ético y responsable de los documentos en custodia que hacen parte del proyecto de tren de cercanías del Valle, 9) Guardar estricta confidencialidad y dar cumplimiento a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 respecto a toda la información y datos personales conocidos o entregados durante la ejecución del contrato, y evitando su publicación, divulgación y uso no autorizado, 10) Desempeñar las demás funciones asignadas por el supervisor, y/o gerente del proyecto Tren de Cercanías, relacionadas con la naturaleza del contrato, así como rendir informes mensuales y un informe final relacionado con la ejecución del objeto contractual, 11) Mantener al día los pagos correspondientes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL, conforme las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA NECESIDAD:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

El Decreto 1082 de 2015 en su Libro 2 Parte 2, Titulo 1 Capitulo 2 Sección 1, Subsección 4, artículo 2.2.1.2.1.4.9. Establece, que para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se puede contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Así las cosas, como consta en el certificado expedido por su dependencia, en la planta global de cargos del Departamento, no hay personal suficiente para realizar las actividades para poder ejecutar estas funciones y prestar sus servicios en óptimas condiciones en LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA.

Cordialmente,

DIEGO ALEJANDRO MURILLO RIASCOS
SECRETARIO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

Proyectó: Monica Guzmán - Profesional Universitario Secretaría de Movilidad y Transporte
Revisó: Carlos Alberto Montes de Oca Vernaza - Contratista Secretaría de Movilidad y Transporte.
30

icontec
ISO 9001
IQNet